La Victoria Valle, junio de 2024

Señor
MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

REFERENCIA: PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Respetado Doctor,

Yo, **DIANA ISABEL REBELLON BONILLA**, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, me permito poner a disposición, propuesta para "PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO COMO ENLACE DE LOS PROGRAMAS Y CONVENIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR OFERTADOS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA-VALLE"

1. PLAN DE EJECUCIÓN

   A. Realizar proceso de difusión y promoción de los programas ofertados en el Municipio por parte de las instituciones de Educación Superior que realicen convenio con la administración municipal.

   B. Coordinar el proceso de preinscripciones y recepción de documentos para Proceso de Matrículas Académicas.

   C. Divulgar la programación de las clases, estableciendo comunicación entre las Instituciones de Educación Superior y los estudiantes de los programas ofertados.

   D. Realizar seguimiento y control de asistencia de los estudiantes de cada uno de los programas que se oferten.

   E. Realizar control de ingreso a las instalaciones en donde se llevan a cabo las clases.

   F. Administrar y gestionar el aprovisionamiento de los insumos necesarios para la impartición de las clases, computador, video beat, materiales generales etc.

   G. Instalar, guiar y vigilar el correcto uso de los elementos tecnológicos que se necesiten para la impartición de las clases.

H. Difundir entre las personas que participen en los procesos de formación, el material pedagógico correspondiente para cada una de las clases.

I. Ser responsable de entregar mensualmente informe según corresponda de los avances, dificultades y demás información sobre el proceso de formación en los diferentes programas.

J. Elaborar los informes, hacer seguimiento y garantizar el cumplimiento de cada uno de los indicadores definidos para el desarrollo del proceso académico buscando con ello garantizar su cumplimiento.

K. Entregar informe a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre los estudiantes que han desertado de los procesos académicos y que por lo tanto ya no recibirán los incentivos ofrecidos por las instituciones de educación superior en sus respectivos convenios.

L. Participar en la elaboración de los planes y cronogramas en donde se estipulan las metas y actividades por realizar para cumplir con las exigencias académicas

M. Ayudar a coordinar salidas pedagógicas de campo para proceso didáctico de aprendizaje fuera del aula.

N. Las demás actividades necesarias para el cumplimiento de los procesos de formación.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de tres (3) meses contados a partir de la fecha en la cual, se suscriba por las partes, ante la plataforma electrónica de SECOP II, acta de inicio del contrato.

3. VALOR TOTAL: SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($6.252.000,00) M/cte

4. DE LOS FORMALISMOS LEGALES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

- Manifiesto que, a la fecha, me encuentro a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social y Salud -SGSSS.

- Declaro que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden Constitucional o Legal, para ejercer cargos empleos públicos, o para celebrar contratos de prestación de Servicios con Administración Pública alguna.

La vigencia de la presente Propuesta es de treinta días (30) calendario.

Atentamente,

DIANA ISABEL REBELLON BONILLA

C.C. N° 31.497.634 lugar de expedición La Victoria Valle
Cel 3157111530
Calle 7 # 5-14

Firma